



INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° CHL/IC/072/2022

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 00090292
"Fondo Chile Fase II"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información general

Título del cargo:	"Consultor(a) para la Evaluación del Proyecto Fondo Chile Fase II"
Lugar de trabajo:	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
Fecha de Inicio del Contrato:	15 de Julio de 2022
Duración del contrato:	92 días corridos desde la fecha de la firma del contrato
Documentación para enviar para la postulación electrónica:	<p>i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser "todo incluido" (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en pesos chilenos.</p> <p>ii. Propuesta Técnica (máx. 20 páginas) con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría.</p> <p>iii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado.</p> <p>iv. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.</p> <p>v. Formulario Vendor (Anexo V), completo y firmado según formato adjunto</p>



II. Antecedentes

En las últimas décadas, Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en Latinoamérica. Entre 1996 y 2018 el PIB per cápita del país se triplicó, lo que estuvo acompañado de un incremento en la calidad de vida de la población y una reducción importante de los niveles de pobreza, asumiendo progresivamente nuevos desafíos como país de renta media alta en materias de cooperación internacional a través de un ordenado y gradual proceso, pasando de receptor neto de cooperación a una fase intermedia de socio de múltiples donantes tradicionales bajo la modalidad de cooperación triangular, y más recientemente, a desempeñar un papel preponderante en la modalidad Sur-Sur, especialmente reconocido en América Latina y el Caribe.

La graduación del país del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE ha implicado no solo la necesidad de replantearse la estrategia de país en transición en su rol dual de país oferente y receptor, sino de seguir fortaleciendo aquellos espacios en donde Chile ya tenía un rol consolidado brindando asistencia técnica para el desarrollo en América Latina y el Caribe.

Todo esto ha generado un escenario propicio para intensificar el traspaso de capacidades y conocimiento sobre políticas públicas exitosas que cada día son más demandadas; en paralelo, los canales a través de los cuales esta cooperación puede materializarse también son objeto de constantes esfuerzos por mejorar su operatividad en pro de la eficiencia y eficacia que permitan que sus acciones gocen de los más altos estándares de calidad de la cooperación internacional, en observancia, además, de los criterios y mandatos de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo entre otros instrumentos rectores.

A su vez, el Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Chile (MANUD), suscrito entre el Estado de Chile y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas en el país durante los 2 últimos ciclos, ha tenido a la Cooperación Sur-Sur como una de sus cuatro áreas de trabajo prioritarias para los períodos 2011-2014 y 2015-2018, con la intención de que el Estado chileno se vea fortalecido en su capacidad de proveer cooperación, y conscientes del rol de liderazgo que progresivamente se empezaba a asumir al respecto. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, ha generado un nuevo marco de acción para que los países aborden los desafíos complejos del desarrollo. El nuevo Marco de Asistencia para el Desarrollo en Chile, que se inició en 2019, ha hecho eco de esta Agenda, estructurándose en torno a las dimensiones del desarrollo sostenible: social, ambiental y económica, añadiendo la dimensión institucional. En este nuevo marco, la Cooperación Sur-Sur continúa siendo un instrumento clave para fortalecer las alianzas y apoyar y compartir buenas prácticas para el desarrollo.

En este contexto, el Estado de Chile decidió impulsar en 2011 la creación de un fondo especial para combatir el hambre y la pobreza en países de igual o menor nivel de desarrollo, con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) bajo el nombre de: Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza. Así, el Decreto 160 de 2012 dio origen a la primera fase del Fondo Chile (2011-2014), y a través del Decreto 26 de 2015 se dio origen a una segunda fase para el período 2015- 2018, la que fue ampliada por medio de revisiones sustantivas en dos oportunidades a través de los Decretos 330 de 2018 y Decreto 117 de 2020.

El Fondo Chile es financieramente sustentable, ya que se costea con parte de los recursos recaudados mediante la Ley N° 20.138, que autoriza destinar aportes hasta por un total de US\$5 millones a iniciativas internacionales contra el hambre y la pobreza, que deben ser administradas con tal objeto por los Fondos, Programas y Agencias del Sistema de Naciones Unidas.



Chile como uno de los copatrocinadores de la Iniciativa para la Lucha Contra el Hambre y la Pobreza, asumió un rol y una responsabilidad internacional que lo ha llevado a tener una posición de liderazgo en temas de cooperación para el desarrollo, pero además le otorgó una posición y visibilidad en un mundo globalizado. El Fondo Chile cuenta con el beneficio de que promueve una imagen positiva del país dentro de la comunidad internacional y que puede impulsar otros objetivos de interés nacional, que puede reflejarse en dos niveles: las búsquedas de apoyos puntuales para temas específicos y para presentarse a la comunidad internacional como un país abierto y responsable. La estrategia de cooperación internacional materializada por el Fondo Chile, además de ser relevante para promover el desarrollo de los países receptores, es fundamental para mejorar la percepción de Chile en el exterior y para promover su imagen y cultura, destacando como uno de los principales protagonistas de la cooperación Sur-Sur en América Latina en los últimos años¹.

Gracias al esfuerzo e impacto que ha logrado el Fondo Chile a nivel internacional, en 2016 fue galardonado en el primer concurso regional de Cooperación Sur-Sur organizado por el PNUD: Premio S3 (*South-South Cooperation for Sustainable Development Award*). El premio destacó al Fondo Chile como una de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur más destacadas de América Latina y el Caribe y reconoció su aporte realizado a la cooperación para el desarrollo.

Además, en ambos Informes Nacionales Voluntarios (INV) sobre el avance con respecto a las metas de la Agenda 2030 (2017 y 2019) presentados por el Estado de Chile en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas (Nueva York, EE.UU.), se destacó al Fondo Chile como una herramienta innovadora y un aporte concreto al desarrollo de países fundamentalmente de América Latina y el Caribe, y también de Asia Pacífico y África en el ámbito de proyectos de asistencia técnica y ayuda humanitaria.

En la misma línea, en 2019 se desarrolló en Buenos Aires la “Segunda Conferencia de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur”, instancia que reunió a líderes y especialistas en la materia de todo el mundo, y que buscó desarrollar nuevas alianzas, visiones y estrategias con miras a aumentar los niveles de participación del hemisferio en la cooperación sur-sur y triangular, pero adicionalmente tuvo como referencia las contribuciones de los países a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, desde la mirada de la cooperación internacional.

El Fondo Chile considera dos líneas de trabajo principales. La primera está sujeta a un concurso cuya convocatoria es abierta y se difunde abiertamente. Los proyectos que se postulan deben apoyar la lucha contra el hambre y la pobreza y deben ser implementados en países designados como prioritarios por el Comité Directivo del Proyecto. Los ejecutores de dichos proyectos son:

1. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) chilena. Pueden ser gestionados en alianza con organismos públicos chilenos, siempre que la gestión esté bajo la responsabilidad de la OSC.
2. Instituciones de Educación superior.
3. Instituciones del Estado (IE) de Chile. En la ejecución pueden participar organizaciones privadas y OSC, bajo la modalidad de alianzas.

En esta línea de trabajo se seleccionan proyectos de acuerdo con criterios técnicos y político-estratégicos declarados en las bases de la convocatoria, aprobadas por el Comité Directivo, y con los procedimientos del PNUD para su implementación y posterior evaluación.

¹ Santander Campos, G. (2018). Chile como oferente de cooperación Sur-Sur: la progresiva adaptación a los nuevos tiempos y responsabilidades. *Estudios internacionales* (Santiago), 50(190), 9-35.



A la fecha y a través de dos fases consecutivas, el Fondo Chile ha financiado 82 proyectos que han sido implementados o se encuentran en proceso de ejecución en América Latina, Caribe, África y el Pacífico Insular, en un amplio portafolio temático de asistencia técnica. Los proyectos han sido liderados por Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), instituciones de educación superior, y de Instituciones públicas, incorporando a otros actores como son los socios locales para apoyar la implementación en terreno, además de aliados que suman otras capacidades y contribuciones.

Existe una segunda línea que considera la respuesta a peticiones de ayuda humanitaria recibidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que son remitidas a la Secretaría Ejecutiva del Fondo para ser evaluadas por el Comité Directivo. Esta línea de financiamiento permanece abierta y por su naturaleza circunstancial no tiene convocatoria. En esta línea Chile colabora con la comunidad internacional para enfrentar algunas de las crisis humanitarias más complejas de la última década, tanto aquellas provocadas por desastres naturales o por intervención y conflictos políticos y armados. Desde 2011 y en sus dos fases de implementación, el Estado de Chile a través del Fondo Chile, ha entregado un total de 39 ayudas humanitarias a países en el Caribe, América Latina, el Medio Oriente, África, Oceanía y muy recientemente Europa. La entrega de estas ayudas ha sido aprobada por el Comité Directivo del Fondo Chile y procesadas administrativamente por el PNUD.

III. Objetivos del servicio de consultoría

El propósito general de esta evaluación es analizar y valorar el logro de los resultados alcanzados en la ejecución de esta segunda fase del Fondo Chile (2015-2022) con el fin de levantar hallazgos, aprendizajes y recomendaciones sobre el proceso de diseño, implementación y seguimiento de la gestión del Fondo Chile y de las iniciativas implementadas con miras a la definición de una tercera fase del Fondo.

La realización de esta evaluación estaba considerada en el Plan de Evaluación del Programa País vigente (2019-2022) para el año 2020, sin embargo, en el contexto de estallido social y principalmente a raíz de la pandemia de COVID, la fase II del Fondo Chile, fue por segunda vez extendida hasta diciembre de 2022, reformulando y ampliando la base de recursos para responder a la crisis provocada por el coronavirus. Producto de lo anterior, en 2021 se realizó una nueva convocatoria con el objetivo de apoyar propuestas que abordaran los efectos provocados por la pandemia con impacto en la reactivación económica, fortalecimiento del tejido social y un tercer ámbito de libre definición por cada ejecutor, teniendo a la base una mirada con enfoque de género. En la actualidad se están abriendo las conversaciones necesarias para una tercera fase del Fondo Chile a contar del 2023, que permita darle continuidad al trabajo iniciado en 2011.

Esta evaluación atiende el espíritu de mejora continua del Fondo Chile, por lo que sus hallazgos, recomendaciones y aprendizajes podrán ser utilizados para mejorar el diseño, formulación y gestión del Fondo en el caso de formulación de una tercera fase. Dado que el Fondo Chile trabaja colaborativamente con Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) e Instituciones del Estado (IE), esta evaluación brindará insumos y perspectivas útiles también para estos socios en la implementación de intervenciones específicas y en su relación con el Fondo. Por último, los aprendizajes de esta experiencia recogidos en esta evaluación quedarán igualmente para conocimiento y uso de otras instituciones u otros países para el diseño de iniciativas similares en la región y eventualmente otras regiones.

La evaluación abarca el período completo de ejecución de la fase II del Fondo, entre 2015 y 2022, y considera todas las iniciativas implementadas durante este período por todos sus ejecutores, con el fin de evaluar la contribución a



los objetivos y resultados propuestos en las iniciativas. La evaluación deberá considerar igualmente el análisis de los procesos de asignación y ejecución de las ayudas humanitarias.

Específicamente, la evaluación proporcionará una descripción y análisis sobre:

1. Logros y contribuciones del proyecto, a nivel de efecto y producto, en cada una de las 3 líneas estratégicas definidas en el documento de proyecto, incluyendo avances en los indicadores y metas definidos.
2. Logros y contribuciones específicos de un muestreo de iniciativas seleccionadas de las sucesivas convocatorias, identificando los efectos generados sobre beneficiarios y beneficiarias.
3. Modalidades de iniciativas implementadas considerando su tipología, temática, ejecutor, países destinatarios, existencia de beneficiarios y beneficiarias, problemas para la implementación y efectos buscados y no buscados de los proyectos, así como eficacia y eficiencia de las mismas.
4. Sistema de seguimiento a nivel del proyecto general y de las iniciativas específicas, y dificultades encontradas en los procesos de seguimiento.
5. Contribuciones del proyecto al objetivo general de fortalecimiento de la estrategia de Cooperación Sur-Sur de Chile.
6. Dificultades en el diseño e implementación del proyecto, seguimiento y evaluación, así como las estrategias desarrolladas para superarlas.
7. Estrategia de alianzas y compromiso y contribuciones de los socios, incluyendo los socios locales, a los resultados del proyecto.
8. Modelo de gestión del proyecto en sus niveles de dirección estratégica y operativa, coordinación y costo-eficiencia.
9. Incorporación del enfoque de género en todo el ciclo de proyecto, así como en el diseño e implementación de las iniciativas específicas.
10. Consideración del enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación del proyecto e iniciativas, así como de los temas relacionados con la discapacidad.

IV. Criterios de Evaluación y Preguntas Claves

Con el fin de circunscribir los objetivos de la evaluación, se aplicarán los siguientes cuatro criterios de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (DAC por sus siglas en inglés) de la OCDE:

- **Pertinencia.** Relacionada con el grado en el que el proyecto, sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinado. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida el proyecto fue capaz de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.

- **Eficacia.** Mide el grado en que se han alcanzado los resultados previstos (productos y resultados) del proyecto, o la medida en que se ha avanzado hacia los productos y resultados.

- **Eficiencia.** Mide cómo, en términos económicos, se han usado los recursos o insumos (como los fondos, los conocimientos especializados y el tiempo) con miras a alcanzar los resultados y productos establecidos. También se consideran los factores y procesos que afectan el logro de los resultados incluyendo el mecanismo de



coordinación con otros proyectos y programas de donantes pertinentes, las razones de los cuellos de botella y retrasos existentes en la entrega de los resultados y productos del proyecto y el logro de la sostenibilidad.

- **Sostenibilidad.** Analiza la probabilidad de obtener resultados sostenibles al terminar el proyecto, con énfasis en la sostenibilidad de los recursos financieros, los efectos catalíticos o multiplicadores del proyecto, los factores institucionales y de gobernanza y los riesgos ambientales.

A continuación, se detallan algunas preguntas a considerar en la evaluación para cada uno de los criterios mencionados arriba. Si bien estas preguntas son orientativas y el consultor/a podrá ajustarlas en acuerdo con la contraparte técnica de esta evaluación e incluir las modificaciones en el informe inicial.

Pertinencia

- ¿El problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas han sido planteadas de manera adecuada?
- ¿Se abordaron las cuestiones de género, derechos humanos y discapacidad relevantes durante el diseño y la implementación del proyecto? ¿El proyecto cuenta con apropiación nacional? ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo nacional?
- ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución y con los recursos asignados?
- ¿Se documentaron y compartieron las lecciones derivadas del proceso de gestión del proyecto con los socios clave? ¿En qué grado fueron o están siendo internalizadas por éstos?
- ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes?

Eficacia

- ¿En qué medida el proyecto ha logrado los resultados propuestos y ha avanzado en las metas fijadas?
- ¿En qué medida el proyecto de Fondo Chile ha contribuido a resultados en los siguientes niveles: 1) respecto a su contribución a la estrategia general de Cooperación Sur Sur del Gobierno de Chile y de la AGCID; 2) respecto a la consecución de resultados a nivel de efecto y sus indicadores (UNDAF/Programa País); 3), respecto a los productos definidos para el proyecto del Fondo; y 4) respecto a las contribuciones de iniciativas financiadas por el Fondo y sus metas específicas.
- ¿Fue pertinente la estrategia de intervención del proyecto, considerando los ajustes que se hayan producido?
- ¿Han ocurrido cambios en el contexto que hayan motivado ajustes de la Teoría de Cambio?
- ¿Los indicadores y metas del marco de resultados del proyecto cumplen los criterios "SMART"?
- ¿Ofrecen las herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto la información necesaria para la toma de decisiones? ¿Involucran a los socios clave? ¿Cómo se podría analizar/realizar seguimiento de la sostenibilidad de las contribuciones específicas de las intervenciones en los países?
- ¿Cómo incorporó el enfoque de género en el diseño, tanto en la formulación del problema como en el marco de resultados y presupuestos? ¿Cómo se aseguró este enfoque durante la implementación, seguimiento e informes de resultados?
- ¿En qué medida se han beneficiado los grupos más rezagados (pobres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad) con la implementación del proyecto?



- i. ¿Qué cambios o ajustes se deberían implementar en los indicadores del marco lógico pensando en futuras intervenciones?
- j. ¿Hubo logros no previstos que el proyecto ha conseguido y que permitieron apoyar la sostenibilidad de resultados?
- k. Respecto a la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿la comunicación ha sido regular y efectiva? ¿Hubo partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Contribuyó la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados?
- l. ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas, y en qué medios?
- m. ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros “stakeholders” como los socios locales?
- n. ¿Existieron áreas importantes de la implementación del proyecto que requieren atención o recomendaciones sobre aspectos para su mejora?

Eficiencia

- a. ¿Ha sido eficaz la participación de las entidades que integran el Comité Directivo? ¿La estructura de gestión fue adecuada para lograr los resultados esperados?
- b. ¿Se han dado demoras en la puesta en marcha e implementación del proyecto?, Identificar sus causas y examinar cómo se resolvieron.
- c. ¿Contó el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Coordinación del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y estrategia de implementación y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- d. ¿Funcionó el mecanismo de gobernanza del proyecto?
- e. ¿Los recursos se usaron para contribuir a la igualdad de género?
- f. ¿Se han generado sinergias orientadas a la eficiencia del uso de recursos?
- g. ¿Cuáles han sido los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias? ¿Dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes?
- h. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación usaron la información existente? ¿Fueron eficientes? ¿Fueron rentables?
- i. ¿Se asignaron recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usaron estos recursos eficientemente?
- j. ¿Se asignaron efectivamente los recursos para contribuir a la igualdad de género? ¿Se alcanzaron los resultados previstos?
- k. ¿La estrategia de implementación fue costo-efectiva, se entregaron los productos a tiempo?

Sostenibilidad

- a. ¿En qué medida son sostenibles y/o escalables los resultados alcanzados?
- b. ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados y sostenibilidad del proyecto?
- c. ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de apropiación e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto?

- d. ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto?
- e. ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Está algún rol de estos actores identificado?
- f. ¿Documentó el equipo de proyecto las lecciones aprendidas de manera continua? ¿Se compartieron/transfirieron a los actores que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?
- g. ¿Se han generado nuevas alianzas con otras intervenciones que no estaban previstas al inicio del proyecto?
- h. ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad de los logros y resultados del proyecto?
- i. ¿En qué medida la estrategia de sostenibilidad incluye el enfoque de género y cómo podría fortalecerse esta estrategia para apoyar a las beneficiarias y a los beneficiarios, y a otros posibles grupos en situación de vulnerabilidad?

V. Metodología y arreglos de ejecución

El/la consultor/a deberá proponer el marco metodológico de la evaluación para abordar los criterios y preguntas de valoración con el fin de generar información basada en evidencia que sea creíble, fiable y útil en consulta con el equipo técnico y otras partes interesadas, considerando lo que sea apropiado para cumplir con el propósito y objetivos de la evaluación, y de acuerdo con las limitaciones de tiempo y presupuesto. La información, en la medida de lo posible, será triangulada (es decir, se verificará a partir de diferentes fuentes), y cuando no sea posible, se mencionará la única fuente. En todo caso, las conclusiones y hallazgos de la evaluación deberán ser documentados a partir de la evidencia recogida en el proceso de evaluación. Las limitaciones del marco metodológico también se deben explicar detalladamente en el informe de evaluación.

En el actual contexto de crisis sanitaria, se tendrán en cuenta las medidas de control sanitario para definir las visitas a contrapartes, misiones y visitas a proyectos, considerando en cada caso la idoneidad de utilizar plataformas de conexión virtual. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe de evaluación.

Se espera como mínimo la metodología que se apruebe considere:

- a. Revisión de documentos: documento del proyecto, teoría del cambio y marco de resultados, informes de garantía de calidad, planes de trabajo anuales, informe anual, reportes técnico-financieros, reportes al donante, actas de sesiones del comité directivo del proyecto, revisiones del presupuesto, informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional y cualquier otro material que el/la consultor/a considere útil para este examen basado en datos objetivos (Ver Anexo 3).
- b. Entrevistas semiestructuradas: el/la consultor/a debe desarrollar una metodología para llevar a cabo entrevistas semiestructuradas para asegurar que todos los temas sean cubiertos y/o discusiones en grupo (grupos focales, talleres o entrevistas) con beneficiarios del proyecto e involucrados.
- c. Encuestas y cuestionarios con participantes y las partes interesadas a nivel estratégico y programático.
- d. Visitas a terreno. En caso de que el contexto y los recursos lo permitan, se considerará la visita a un máximo de 3 proyectos en terreno con el fin de verificar la consecución de objetivos y productos, así como recoger percepciones desde las y los beneficiarios y otras contrapartes locales de los proyectos. El evaluador/a deberá realizar una propuesta de criterios para la selección de proyectos en el informe inicial que será validada y/o ajustada con la contraparte técnica de la evaluación.



Es de sumo interés que se recoja de manera detallada la información y experiencia del equipo de proyecto, a fin de asegurar la recopilación de experiencia desde los distintos roles (coordinador del proyecto, responsables y especialistas de los distintos componentes, así como de los demás actores claves que tengan responsabilidades en el proyecto, contrapartes clave, representantes de los ejecutores, socios locales, aliados y beneficiarios/as.

El informe de inicio (borrador), así como el informe final de la evaluación final (EF), deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción y análisis de la información, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos para la evaluación. Asimismo, en el informe de inicio se debe indicar cómo se ha abordado el enfoque de género e interculturalidad en la evaluación.

Se espera que el/la evaluador/a adopte un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con la coordinación del proyecto, las contrapartes gubernamentales, la Oficina de País del PNUD, beneficiarios locales y otras partes interesadas clave del proyecto.

Recomendaciones para la elaboración del informe

Se considerarán como criterios de calidad de la evaluación los siguientes:

- La metodología propuesta por el/la consultor/a aborde los criterios identificados y produzca la información necesaria para generar evidencias sobre la relevancia, los logros del proyecto, la eficiencia en el uso de recursos, el impacto y la sostenibilidad. Los hallazgos de la evaluación deberán estar fundamentados en datos primarios y secundarios, y la evaluación deberá incorporar la matriz de resultados, a nivel de producto y efecto, con el estatus final de avance respecto a indicadores y metas alcanzadas.
- La evaluación involucre oportunamente a las partes interesadas.
- La evaluación cumpla con los estándares de calidad establecidos por el PNUD y las Naciones Unidas en su diseño y metodología.
- La evaluación valide los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (por ejemplo, a través de triangulación de información).
- La evaluación contribuya al desarrollo de capacidades en términos de evaluación durante el proceso.
- La evaluación genere aprendizajes y recomendaciones de calidad y apoye el uso de las recomendaciones obtenidas en la toma de decisiones.

Las actividades del proceso incluyen:

1. Revisión previa de la documentación relevante proporcionada por PNUD y elaboración del informe inicial de la evaluación con plan de actividades y metodología, incluyendo un cronograma.
2. Reunión inicial (presencial) con los responsables del proyecto y análisis-revisión de la información del proyecto (proyecto, marco lógico, planes de trabajo, presupuesto, informe de actividades, informe intermedio).
3. Entrevistas semi-estructuradas (presenciales y a distancia, en el caso de que la persona entrevistada se encuentre fuera de Santiago) con integrantes del equipo del proyecto, socios, contrapartes relevantes y beneficiarios si aplica.
4. Visitas de terreno. Organización de los viajes y confirmación de visitas con las organizaciones de sociedad civil, socios locales y beneficiarios.
5. Elaborar el borrador del informe de evaluación presentar los hallazgos preliminares, circularlo para revisión y aportes del comité de evaluación, e incluir las observaciones y aportes para producir el informe final. Se

podrá requerir una presentación oral de los hallazgos preliminares con las contrapartes y otros socios del proyecto.

6. Revisión y entrega del informe final.

V. Productos y resultados esperados

Producto	Actividades	Plazo de entrega	% de pago
1. Informe inicial (ajuste metodológico)	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la metodología a utilizar y sus principales instrumentos. - Listado preliminar de entrevistados/as - Matriz de evaluación - Carta Gantt de la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Máximo 2 semanas a partir de la firma del contrato 	N/A
2. Informe borrador	<ul style="list-style-type: none"> - Este informe debe ser enviado electrónicamente a la Oficina de País del PNUD, que lo remitirá a las contrapartes y socios del proyecto. Las partes revisarán el documento y entregarán observaciones y/o comentarios al equipo de proyecto en un plazo no mayor a 1 semana. - Se podrá requerir al evaluador que haga una presentación oral de los hallazgos preliminares de la evaluación en una reunión presencial en las dependencias el PNUD o virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Máximo 6 semanas a partir de la firma del contrato 	50%
3. Informe final (máx. 60 páginas más anexos)	<ul style="list-style-type: none"> - Informe final validado Presentación en formato ppt (u otro similar) de los principales resultados de la evaluación. Se podrá requerir una presentación formal con contrapartes de los resultados de la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Máximo 10 semanas desde la firma del contrato 	50%

VI. Perfil del Consultor



El/la consultor/a no puede haber participado en la preparación, formulación y/o implementación del proyecto Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza, y no deben tener conflicto de interés con las actividades relacionadas con el proyecto.

El/la consultor/a deberá tener un perfil profesional con un amplio rango de destrezas y conocimientos, experiencia analítica y de evaluación, habilidades en aspectos técnicos del proyecto, en asuntos de institucionalidad latinoamericana pública y privada, legislación del área de intervención del proyecto, comunicación estratégica y políticas públicas.

El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado de magister en cualquier ámbito de las ciencias sociales, de preferencia economía, sociología o políticas públicas.
- Experiencia laboral en el ámbito de la gestión y administración pública.
- Experiencia y conocimiento de la realidad institucional y socioeconómica latinoamericana y chilena, particularmente en el ámbito de la cooperación Sur-Sur en los procesos de desarrollo nacional, regional y local.
- Conocimiento/experiencia sobre los enfoques de trabajo de Naciones Unidas en el diseño, implementación y evaluación de programas/proyectos (marco lógico/Gestión basada en resultados/Teoría del cambio, enfoque de género, Agenda 2030)
- Experiencia en evaluación de proyectos con financiamiento internacional y/o de fondos verticales.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Dominio fluido del español e inglés al menos.

VII. Condiciones generales

- La supervisión de la evaluación estará bajo la responsabilidad de la encargada de Evaluación y Seguimiento de PNUD Chile.
- Se definirá un Comité de Evaluación que acompañará todo el proceso con el fin de fortalecer la calidad de la evaluación y relevar distintas miradas en la implementación del Fondo Chile. Este Comité estará integrado por la responsable de Seguimiento y Evaluación de PNUD, el Jefe de Área de Reducción de Pobreza y desarrollo inclusivo del PNUD Chile y la Secretaria Ejecutiva del Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza de la AGCID. Además, se invitará a participar en esta instancia a un/a representante de sociedad civil, un/a representante de alguna institución del Estado y un/una representante de una universidad. Estas/os representantes serán definidos de común acuerdo por la AGCID y el PNUD.
- El Comité de Evaluación revisará todos los productos generados en el marco de la evaluación y participará en las reuniones de discusión/presentación de hallazgos con el/la evaluadora.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago, salvo eventuales reuniones de acompañamiento al proceso evaluativo. Sin embargo, se espera que el/la consultor/a cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del/la consultor/a, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y AGCID.

De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor *i*
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor *i*
 PE_i - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Crterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación profesional	Magister en cualquier ámbito de las ciencias sociales, de preferencia economía, sociología o del ámbito de la gestión y administración pública: 10 puntos. Título profesional en otra área o sin magíster: 0 puntos.	10
Conocimientos y experiencia específica	Experiencia profesional de al menos 7 años en el ámbito de la gestión y administración pública: 10 puntos Experiencia profesional entre 5 y 7 años en el ámbito de la gestión y administración pública: 5 puntos Experiencia profesional inferior 5 años en el ámbito de la gestión y administración pública: 0 puntos	10
	Conocimiento de la realidad institucional y socioeconómica latinoamericana y chilena, particularmente en el ámbito de la cooperación internacional y cooperación Sur-Sur en los procesos de desarrollo nacional, regional y local: Sus antecedentes permiten evaluar su conocimiento: 5 puntos Sin conocimientos: 0 puntos	5
	Conocimiento/experiencia sobre los enfoques de trabajo de Naciones Unidas en el diseño, implementación y evaluación de programas/proyectos (Marco Lógico/Gestión Basada en Resultados/Teoría de Cambio, enfoque de género, Agenda 2030): Sus antecedentes permiten evaluar su conocimiento: 20 puntos Sin conocimientos ni experiencia calificada y/o demostrada: 0 puntos	20
	Experiencia previa de evaluación de proyectos con financiamiento internacional y/o de fondos verticales: Al menos 4 proyectos evaluados: 20 puntos 2 proyectos evaluados: 10 puntos 0 -1 proyecto evaluado: 0 puntos	20
Propuesta técnica	¿La metodología y el plan de trabajo propuesto por el (la) consultor (a) logrará los productos y resultados esperados (no se considera una buena puntuación si copia más del 50 % de los TDR)?: Excelente: La metodología y el plan de trabajo es claro, coherente y apropiado para cumplir satisfactoriamente con los productos esperados, y demuestra un amplio conocimiento en la materia: 35 puntos. Bueno: La metodología, el plan de trabajo y la presentación de los conocimientos de la experiencia presentan algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los productos y resultados esperados: 25 puntos. Regular: La metodología, el plan de trabajo y la presentación de los	35

	<p>conocimientos de la experiencia, presentan deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los productos y resultados esperados: 15 puntos.</p> <p>Deficiente: La metodología y el plan de trabajo se considera inadecuado para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitirá cumplir satisfactoriamente con ninguno de los productos o resultados esperado: 0 puntos</p>	
TOTAL		100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de 92 días calendario para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación, se indican los Informes, fechas de entrega, y calendario de pagos.

Cuota	Producto	Fecha de Entrega*	Entrega de Observaciones	Entrega de Subsanación	Fecha de pago	Porcentaje de pago
1	Informe de Ajuste Metodológico	2 semanas desde la firma del contrato	3 semana	4 semana	4-5 semanas desde la firma del contrato	N/A
2	Informe Borrador de Evaluación	6 semanas desde la firma del contrato	7 semana	8 semana	8-9 semanas desde la firma del contrato	50%
3	Informe Final de evaluación	10 semanas desde la firma del contrato	11 semana	12 semanas	12 semanas desde la firma del contrato	50%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.



Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.